ORDINARIO





PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de diciembre de 2019

número 100

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 311/2019	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodriguez Pachuca	(2ª Pub)	4
Exp. 00468/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier Hugo Rosales Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 472/2019	Sucesorio Intestamentario	Sergio Armando Muñoz Escalera	(2ª Pub)	4
Exp. 530/2019	Sucesorio Intestamentario	Ermelinda Soto Meza	(2ª Pub)	4
Exp. 533/2019	Sucesorio Testamentario	Armando Cruz Salas	(2ª Pub)	5
Exp. 536/2019	Sucesorio Intestamentario	Olga Ruiz Cerda	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Antonio Escalera Rodríguez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Francisco Flores Soto	(2ª Pub)	6
Exp. 1003/2019	Divorcio	Maria Araceli Jeronimo Mejia	(3ª Pub)	6
Exp. 718/2004	Especial Hipotecario	Carmen Chu Rubio Lopez y Ramon Rubio		
		Sifuentes	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alma Obdulia Gaitan Davila, también		
		conocida como Alma Obdulia Gaytan Davila	(2ª Pub)	6
Exp. 60/2018	Ordinario Civil	Moncada Escobedo José Luis	(2ª Pub)	7
Exp. 205/2019	Medios Preparatorio a Juicio	Tanya Lissette Rodríguez Puente	(2ª Pub)	7
Exp. 663/2018	Ordinario Civil	Regina Alejandra González Renteria y José		
		Mena Soto	(2ª Pub)	7
Exp. 0681/2018	Ordinario Civil	Manuel Cortés y Abel Cortés Estrada	(2ª Pub)	8
Exp. 858/2019	Divorcio	Basilio Hector Garza Aguilera	(2ª Pub)	8
Exp. 459/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ibarra Fuentes	(1ª Pub)	8

2		PERIODICO OFICIAL viernes 13 de dicie	embre de	2019
Exp. 494/2019	Sucesorio Intestamentario	José Mónico Jacobo Sosa	(1ª Pub)	9
Exp. 544/2019	Sucesorio Testamentario	Francisco Calzoncit Pérez y Ofelia Berino	· · · ·	9
		Granados	(1ª Pub)	-
Exp. 548/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Díaz Esquivel	(1ª Pub)	9
Exp. 549/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodríguez Roque	(1ª Pub)	9
Exp. 564/2019	Sucesorio Intestamentario	Olga Margarita Castañeda Gaona	(1ª Pub)	9
Exp. 570/2019	Sucesorio Intestamentario	José de la Luz Reyes Torres	(1ª Pub)	10
Exp. 574/2019	Sucesorio Intestamentario y	Rosa Martha Marines Arreola y José Isidro	(13 D 1)	10
E 00592/2010	Testamentario	Aguirre Ortiz	(1ª Pub)	10
Exp. 00582/2019 Exp. 585/2019	Sucesorio Testamentario Sucesorio Testamentario	Juana María Escobedo Rodríguez Raymundo Luna Lozano	(1 ^a Pub) (1 ^a Pub)	10 10
Exp. 583/2019 Exp. 587/2019	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Salas Rodríguez	(1 Pub) (1ª Pub)	11
Exp. 596/2019	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro De Anda Tamez	(1 Pub)	11
Exp. 603/2019	Sucesorio Testamentario	Bartolo Ibarra Valdés	(1 Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arabela Idalia Elguezabal Maltos	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Leos Saucedo y Angélica Saucedo	(,	
		Gutiérrez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marselina Peres Torres	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Mellado De Leon	(1ª Pub)	12
Exp. 1180/2018	Divorcio	José Luis Osoria Sosa	(1ª Pub)	13
DISTRITO DE MO				
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Hilda Elizabeth Valdez Almaguer	(3ª Pub)	13
Exp. 0867/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier Gonzalez Mejia	(2ª Pub)	14
Exp. 1066/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Von Versen Lopez	(2ª Pub)	14
Exp. 1147/2019	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Torres Rosa Carmen Zertuche de Orozco	(2ª Pub)	14 15
Exp. 1187/2019 Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonia Vazquez Salas	(2ª Pub) (2ª Pub)	15
Aviso Notarial Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Emerico Gonzalez Arreguin	(2 Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Antonieta Silva González	(2^{a} Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Valdez Ozuna	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Montemayor Rodriguez	(2ª Pub)	16
Exp. 248/2008/2F	Especial de Divorcio	Ana Rosario Barajas Pérez	(3ª Pub)	17
Exp. 01136/2019	Emplazamiento	Marco Antonio Servin Muñoz	(3ª Pub)	17
Exp. 00970/2019	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Castillo Sánchez	(1ª Pub)	18
Exp. 01316/2019	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Resendez Andrade	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anastasio Garcia Ramirez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina Arreguin Ruiz	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Camporredondo Flores Y Ma.		
		Elena Juarez Cazarez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ruth Rodriguez Luna	(1ª Pub)	19
Exp. 1008/2019	Rectificación de Acta	Lucio Amaya Flores	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE SA	DINIAC			
Exp. 663/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Ibarra Bosquez y María de la Luz		
Exp. 003/2019	Sucesono intestamentario	Cervantes Sánchez	(2ª Pub)	20
Exp. 451/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio Ibarra Romero	(2 Tub) (1ª Pub)	20
Exp. 131/2010	Succession intestamentario	Jose Ignacio Ibarra Romero	(1 1 40)	20
DISTRITO DE RIO	O GRANDE			
Exp. 874/2018	Ordinario Civil	Roberto Luis Muñoz Zepeda y		
1		Constructora Dedalo, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	21
Exp. 05/2019	Sucesorio Testamentario	Ana María Gómez Rodríguez	(1ª Pub)	22
Exp. 1032/2019	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Acevedo Méndez	(1ª Pub)	22
DISTRITO DE AC				
Exp. 00726/2019	Sucesorio Intestamentario	José Natividad Chávez Trujillo y Leonila	(0) = ::	
T		Grimaldo Hernández	(2ª Pub)	22
Exp. 759/2019	Sucesorio Intestamentario	Gudelio Garza Gómez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	San Juana Castillo Elizondo	(2ª Pub)	23
Edicto Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esau Cerda De La Paz	(1 ^a Pub) (1 ^a Pub)	23 24
Edicio	Sucesorio Intestamentario	María Ines Roa Rivero	(1 Pub)	24
DISTRITO DE TO	RREÓN			
Edicto	Declaración de Ausencia	Carlos Francisco Lira Montantes	(5ª Pub)	24
		The state of the s	(- 1 40)	

viernes 13 de dici	embre de 2019	PERIODICO OFICIAL		3			
Exp. 621/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Viesca González	(2ª Pub)	25			
Exp. 00460/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco González Gómez	(2° Pub)	25			
Exp. 537/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Robles Bustos	(2ª Pub)	25			
Exp. 571/2019	Sucesorio Intestamentario	Agustín Castor García y Amparo Ramos	(2 1 40)	23			
F · • · · · · - · - · · ·		Antúnez	(2ª Pub)	26			
Exp. 00601/2019	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Lozano González	(2ª Pub)	26			
Exp. 604/2019	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Millot Monzon	(2ª Pub)	27			
Exp. 00610/2019	Sucesorio Intestamentario	Martín Reyes Leaños y Guadalupe Ortega	(= = ==)				
2p. 00010/2019	240030110 11100314111011141110	Vargas	(2ª Pub)	27			
Exp. 613/2019	Sucesorio Intestamentario	Herminia Silva Rendón	(2ª Pub)	27			
Exp. 625/2019	Sucesorio Intestamentario	Delfino Delgado Lopez y Virginia Hernandez	(2 1 40)	_,			
ыкр. 023/201 <i>)</i>	Successive intestamentario	Rodríguez	(2ª Pub)	28			
Exp. 627/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Sanchez Torres	(2ª Pub)	28			
Exp. 640/2019	Sucesorio Intestamentario	Amalia Belmonte García	(2ª Pub)	29			
Exp. 676/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Lopez Mayorga	(2ª Pub)	29			
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blas Lopez Mejia	(2ª Pub)	29			
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Reyes Torres	(2ª Pub)	30			
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Machado Soto	(2ª Pub)	30			
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Adrian Barcenas Rios	(2ª Pub)	30			
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Susana Moran Martínez	(2° Pub)	31			
Exp. 436/2019	Ordinario Civil	Jesus Maria Del Bosque	(3° Pub)	31			
Exp. 501/2013	Especial Hipotecario	Aaron Ernesto Balderrama Rivas y Ruth	(3 1 40)	31			
Exp. 301/2013	Especiai Impotecario	Elizabeth Díaz Martínez	(3ª Pub)	31			
Exp. 511/2019	Ordinario Civil	Afianzadora Mexicana, S.A.	(3° Pub)	32			
Exp. 311/2019 Exp. 14/2014	Especial Hipotecario	José Carlos Alonso de la Torre y Laura	(3 T ub)	32			
Exp. 14/2014	Especiai Impotecario	Margarita Estrada Attololini de Alonso	(2ª Pub)	32			
Exp. 278/2017	Especial Hipotecario	Alejandro Mendoza Canedo y Patricia	(2 T ub)				
Ехр. 276/2017	Especial Hipotecario	Faustinos Godinez	(2ª Pub)	33			
Eva 697/2009	Espacial Hipotagaria		(2 Pub) (2ª Pub)	22			
Exp. 687/2008	Especial Hipotecario Ordinario Civil	José Antonio Martínez Villarreal		33 34			
Exp. 140/2017	Ordinario Civil	Minerva Moreno Ibarra	(2ª Pub)	34			
Exp. 204/2019	Ordinario Civii	Banoro, Sociedad Anónima, Institución de					
		Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Bancrecer, así como al Fondo de					
		la Vivienda del Instituto de Seguridad y					
		Servicios Sociales de los Trabajadores del	(28 D. L.)	2.4			
E 00225/2010	0.45.00.00.01	Estado (Fovissste-Fovi)	(2ª Pub)	34			
Exp. 00325/2019	Ordinario Civil	Maximina Adriano De Guerra	(2ª Pub)	35			
Exp. 449/2017	Ejecutivo Mercantil	Pedro Angel Quezada Silva y Jose Armando	(28 D. L.)	25			
F 560/2010	0 1' ' 0' '1	Quezada Silva	(2ª Pub)	35			
Exp. 569/2019	Ordinario Civil	Felipe Sonora Castañeda.	(2ª Pub)	35			
Exp. 605/2019	Ordinario Civil	Ramón Sáenz Armendáriz	(2ª Pub)	36			
Exp. 1130/2019	Divorcio	Antonio Celestino Da Silva Neto	(2ª Pub)	36			
Exp. 48/2015	Especial Hipotecario	Alejandro Collazo Rodríguez y Laura	(12 D 1)	27			
E 100/0015	E '111' . '	Amparo Silva Villegas	(1ª Pub)	37			
Exp. 122/2015	Especial Hipotecario	Juan Gerardo Ortiz Haro Amieva y María	(12 D 1)	27			
E 050/0011	T 1111	Del Carmen Domínguez Ortiz De Haro	(1ª Pub)	37			
Exp. 278/2011	Especial Hipotecario	Ricardo Jose Lopez Garcia y Drina Patricia	(48 75 4)	20			
	~	Alvarado Rodriguez De Lopez	(1ª Pub)	38			
Exp. 505/2019	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Martínez López y Ma. Del Refugio		• •			
	~	Martínez Medina	(1ª Pub)	38			
Exp. 586/2019	Sucesorio Intestamentario	Rene Barraza Ramos y Martina Araujo Salas	(1ª Pub)	38			
Exp. 00587/2019	Sucesorio Testamentario	María Luisa Guerrero González	(1ª Pub)	39			
Exp. 606/2014	Especial Hipotecario	Amador Robles Ramírez	(1ª Pub)	39			
Exp. 630/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Velazco Reyes	(1ª Pub)	40			
Exp. 667/2014	Especial Hipotecario	Maria Del Rosario León Macias	(1ª Pub)	40			
Exp. 692/2016	Especial Hipotecario	Fidel Soto Martinez y Maria De Jesus Salas					
		Campos	(1ª Pub)	41			
Exp. 739/2015	Especial Hipotecario	Claudia Licerio Hernández y Carlos Dibe					
		González	(1ª Pub)	41			
Exp. 764/2016	Especial Hipotecario	Cesar Augusto Rodríguez Madrid y Blanca					
		Ivonne Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	42			
	DISTRITO DE SAN PEDRO						
Exp. 586/2019	Usucapión	Martha Leticia Ramirez Alvarado	(3ª Pub)	42			

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 423/2019 Sucesorio Intestamentario Roberto Vitela Juárez (2ª Pub) 43
Edicto Sucesorio Intestamentario Maura Alonso Herrera y Rosalio Segovia
Hernandez (2ª Pub) 43

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número 311/2019, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO RODRIGUEZ PACHUCA denunciado por JUANA CORTES REYES y SILVIA RODRIGUEZ CORTES, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de noviembre de 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



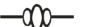
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00468/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER HUGO ROSALES SÁNCHEZ, denunciado por Claudia Elizabeth, Javier Hugo y Jorge Andrés, de apellidos Rosales García y María Eugenia García Reyna; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves nueve de enero de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2019

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **472/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Sergio Armando Muñoz Escalera, denunciado por Dora Elia Obregón Vega; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en eta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes diecisiete de diciembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 12 de Noviembre de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente número 530/2019, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ERMELINDA SOTO MEZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son EMILIO ANTONIO ALEMÁN RODRÍGUEZ, EMILIO ANTONIO Y OSCAR HUMBERTO de apellidos ALEMÁN SOTO.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 533/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Armando Cruz Salas, promovido por Maria Francisca Hurtado Ramos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las doce horas del día jueves nueve de enero de dos mil vente, para que tenga verificativo la junta de herederos, al efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de noviembre de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **536/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de OLGA RUIZ CERDA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA. (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC

—000—

LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY. NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (10) diez del mes de octubre del año (2019) dos mil diecinueve, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE ANTONIO ESCALERA RODRIGUEZ, denunciado por su cónyuge supérstite señora MARIA CECILIA ARREDONDO FLORES, designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión a la propia señora MARIA CECILIA ARREDONDO FLORES, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, viuda, dedicada a las labores del hogar, originaria de la Ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca, con fecha de nacimiento el día (22) veintidós de Noviembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número ARFLCC52112220M400, Clave Única de Registro de Población número AEFC521122MOCRLC02; y con domicilio en la casa marcada con el número (647) seiscientos cuarenta y siete de la calle Del Manzano, del Fraccionamiento Santa Anita, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre de 2019.

A TENTAMENTE
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 29-NOV Y 13 DIC

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL NOTARIA PUBLICA No 96 SALTILLO, COAHUILA,

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor MIGUEL FRANCISCO FLORES SOTO, quien falleció el día el día 02 de Abril del 2013, promovido por MARIA ASCENCION SOSA MORIN. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 15 de Enero de 2020. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 12 de noviembre de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC.



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número 1003/2019, relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por VICTOR HUGO MOLINA SANCHEZ en contra de MARIA ARACELI JERONIMO MEJIA... Saltillo, Coahuila, a catorce de noviembre del dos mil dieciocho... en consecuencia se decreta el emplazamiento de MARIA ARACELI JERONIMO MEJIA por medio de edictos; al efecto procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, quien actúa ante Licenciado EBER SALAZAR CORONADO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila; a 26 de noviembre del 2019

ATENTAMENTE.-

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MAT ERIA FAMILIAR.
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 3 -6-13-DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 718/2004, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por FERRETERA SIEBER, S.A. DE C.V, en contra de CARMEN CHU RUBIO LOPEZ y RAMON RUBIO SIFUENTES, se señalan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el Remate en Tercera Almoneda con rebaja del 30% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO QUE CONSTITUYE LA MITAD NORTE DEL LOTE 6, DE LA MANZANA M. DE LA COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 27.00 METROS CON LOTES 3, 4 y 5; AL SUR; 27.00 METROS CON MITAD SUR DEL MISMO LOTE, AL ORIENTE; 5.00 METROS CON CALLE 10 DE MAYO Y; AL PONIENTE; 5.00 METROS CON LOTE 18, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 6647, LIBRO 21, SECCIÓN I, TOMO B, FOLIO 555690, PRELACIÓN 996464, valuada en autos en la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate menos el 30% por tratarse de tercera almoneda, la que servirá de base para la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÌAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 3 -13 DIC



SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha diete (07) de Marzo del dos mil diecinueve (2019) comparecieron ante el suscrito Notario los señores BLANCA OBDULIA, ALMA IDALIA, JESUS BERNARDO CARLOS EVARISTO, ESTELA MARGARITA de apellidos OCHOA GAYTAN, como presuntos herederos ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora ALMA OBDULIA GAITAN DAVILA, también conocida como ALMA OBDULIA GAYTAN DAVILA.

Fue designado albacea de la sucesión la señora ESTELA MARGARITA OCHOA GAYTAN, quien tiene su domicilio en Calle General Cepeda sur ciento treinta y ocho de la zona centro de esta ciudad.

Se cita a la audiencia a que refiere el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día ocho (08) de Enero del dos mil veinte a las once horas (11:0).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coah 22 de Noviembre del 2019.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES NOTARIO PUBLICO NUMERO 27. (RÚBRICA) 3 -13 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando dentro del expediente 60/2018, el JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MONCADA ESCOBEDO JOSÉ LUIS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MONCADA ESCOBEDO JOSÉ LUIS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil, de este Distrito Judicial, ante la LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA, Secretaria de Acuerdos que autoriza.- DOY FE

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LOPEZ

(**RÚBRICA**) 10-13-20 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN AT'N: TANYA LISSETE RODRÍGUEZ PUENTE

Se hace de su conocimiento que ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se están tramitando los MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO, bajo el expediente número 205/2019, promovido por MARÍA ESTHER BLANCO GAONA FRENTE A TANYA LISSETTE RODRÍGUEZ PUENTE, toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicito información de Tanya Lissette Rodríguez Puente; por tanto, se acuerda de conformidad su solicitud.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena citar a Tanya Lissette Rodríguez Puente, por edictos que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para que comparezca a las trece horas con treinta minutos del viernes diecisiete de enero de dos mil veinte, al local del juzgado al desahogo de la declaración bajo protesta de decir verdad a su cargo, respecto del contrato de compra venta de la casa habitación ubicada en la calle Ensenada número 188 del Fraccionamiento Nuevo Mirasierra de esta ciudad, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias de traslado de la solicitud. Conste

LA C. SECRETARIA LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA

(**RÚBRICA**) 10-13-20 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente 663/2018, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JESÚS DAVID SALAZAR GONZÁLEZ en contra de REGINA ALEJANDRA GONZÁLEZ RENTERIA y JOSÉ MENA SOTO, se ordenó emplazar a JOSÉ MENA SOTO por edictos

que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA)

10-13-20 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente **0681/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Mario Cortez Reyes en contra de Manuel Cortés, Abel Cortés Estrada y Director Registrador del Registro Público de Propiedad, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado Manuel Cortés por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 19 de noviembre de 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. (RÚBRICA) 10-13-20 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **858/2019** relativo al juicio de Divorcio, promovido por CATALINA DE JESUS LUCIO BURCIAGA en contra de BASILIO HECTOR GARZA AGUILERA, se dictó un auto que dice.

AUTO A CUMPLIRSE: "Saltillo, Coahuila; a veintidós de Noviembre del dos mil diecinueve... al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil complementario al Código de Procedimientos, se decreta el emplazamiento por edictos de BASILIO HECTOR GARZA AGUILERA, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la

parte demandada que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada CELIA GUADALUPE SOLÍS ESPINOZA Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.= RUBRICAS =

SALTILLO, COAHUILA; VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL

DOS MIL DIECINUEVE (2019)

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DE SALTILLO
LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 10-13-20 DIC

10-13-20 D.

$-\infty$

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente 459/2019, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANUEL IBARRA FUENTES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta herederos se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Petra Antelma López Aguirre. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **494/2019**, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ MÓNICO JACOBO SOSA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:00 horas del 07 de febrero de 2020, haciéndoles saber que denunció: Eleno Jacobo Pachecano. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA)

13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **544/2019**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes FRANCISCO CALZONCIT PÉREZ y OFELIA BERINO GRANADOS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **548/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Javier Díaz Esquivel, denunciado por Yaneth Deimos Guerrero Muñoz y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto las once horas del día viernes veintiuno de febrero de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 10 de diciembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite Lic. María Cecilia Plata Cázares. (**RÚBRICA**) 13 DIC Y 14 ENE

15 DIC 1 14 EN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **549/2019**, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO RODRÍGUEZ ROQUE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 horas del 16 de enero de 2020, haciéndoles saber que denunció: Olga Muñiz Lira. Conste.

LA C. SECRETARIA LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA)

13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **564/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OLGA MARGARITA CASTAÑEDA GAONA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico

destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

> LA C. SECRETARIA LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número 570/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José de la Luz Reyes Torres, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de enero de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Alicia García López. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 28 de noviembre de 2019

LICENCIADA MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente 574/2019 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARTHA MARINES ARREOLA Y TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ISIDRO AGUIRRE ORTIZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a la junta de herederos a las doce horas del día veintitrés de enero de dos mil veinte; el denunciante es: Luis Gerardo Aguirre Marines. CONSTE.

> LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE 13 DIC Y 14 ENE (RÚBRICA)



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente 00582/2019 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA MARÍA ESCOBEDO RODRÍGUEZ, denunciado por Ramiro Saucedo Anguiano, Juan Francisco, Dora Elia, Mirna Mireya y Ramiro, de apellidos Saucedo Escobedo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus

Saltillo, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ 13 DIC Y 14 ENE (RÚBRICA)



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente 585/2019, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de RAYMUNDO LUNA LOZANO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA. (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **587/2019**, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de ERNESTO SALAS RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 horas del 30 de enero de 2020, haciéndoles saber que denunció: Bertha Alicia Rodríguez Martínez. Conste.

LA C. SECRETARIA LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **596/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA DEL SOCORRO DE ANDA TAMEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA. (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número 603/2019, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE BARTOLO IBARRA VALDÉS, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA. LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA. (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA NOTARIA PUBLICA No 95 SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí compareció el señor HÉCTOR MANUEL CADENA GARCIA solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta esposa ARABELA IDALIA ELGUEZABAL MALTOS, exhibiendo Testamento Publico Abierto, acta de defunción y acta de matrimonio, quien falleció el día 04 de Junio de 2017, en ésta ciudad, designando como único heredero al señor HÉCTOR MANUEL CADENA GARCIA, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el

Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 10 de Diciembre del 2019 LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE

−000−

LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA NOTARIA PUBLICA No 8 SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, con domicilio en la calle Tamaulipas número 304, colonia República Norte de esta ciudad; HACE SABER: Que con fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de las señoras FRANCISCA LEOS SAUCEDO Y ANGÉLICA SAUCEDO GUTIÉRREZ, solicitado por quien es su hijo, nieto y albacea propuesto, señor GABINO LEOS SAUCEDO, con domicilio en la calle Escuadrón de Aviación número ciento ochenta (180) colonia Jesús Cabello, de esta ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las difuntas, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Publíquese este aviso por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila A 15 de Noviembre de 2019 LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8). (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE



LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA NOTARIA PUBLICA No 8 SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, con domicilio en la calle Tamaulipas número 304, colonia República Norte de esta ciudad; HACE SABER: Que con fecha cuatro (4) de octubre de dos mil diecinueve, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARSELINA PERES TORRES, solicitado por su cónyuge y albacea propuesto señor IGNACIO MARTÍNEZ AGUILAR, con domicilio en la calle Alemania número diecisiete (17) colonia ayuntamiento, en Arteaga, Coahuila; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Publíquese este aviso por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila A 15 de Noviembre de 2019.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8). (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES NOTARIA PUBLICA No 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Noviembre de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. SILVIA GUADALUPE, MIGUEL ANGEL, LAURA ADORALIA, DIANA MARTHA, LUZ ANGELICA, LUIS CARLOS, SERGIO IGNACIO, MANUEL ALEJANDRO y JESUS ALBERTO de apellidos MELLADO BOSQUE, manifestaron que en su carácter de únicos y universales herederos, el penúltimo nombrado además en su carácter de legatario y el último además en su carácter de albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor MIGUEL MELLADO DE LEON fallecido en ésta ciudad el día veintiséis (26) de Mayo de 2019.

El albacea de la sucesión, JESUS ALBERTO MELLADO BOSQUE, tiene su domicilio en el Fraccionamiento las Quintas de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 24 de Enero de 2020, a las 12:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales) Saltillo, Coahuila a 08 de Noviembre de 2019.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27. LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES (RÚBRICA) 13 DIC Y 10 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este tribunal, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, dictada dentro de los autos del expediente número 1180/2018, relativo al JUICIO DE DIVORCIO, promovido por Silvia Hernández Contreras, en contra de José Luis Osoria Sosa, y que son del tenor siguiente: ... RESOLUCIÓN: PRIMERO. Procedió la solicitud de divorcio que presentó Silvia Hernández Contreras en contra de José Luis Osoria Sosa, por haber reunido los requisitos a que se refiere el artículo 234, 235 y 236 de la Ley para la Familia. SEGUNDO. Por tanto, se decreta el divorcio y, por ende, se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre José Luis Osoria Sosa y Silvia Hernández Contreras, asentada en el acta número 00002, libro 4, tomo 1, foja 8986, del siete de junio de mil novecientos noventa y siete, celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial Cuarto del Registro Civil de Jamé, municipio de Arteaga, Coahuila, por tal motivo, ratificado que fue el contenido de su solicitud y propuesta de convenio, el suscrito Juez procede al estudio de la propuesta de convenio, el cual se aprueba provisionalmente, en cuanto a los puntos que fueron conformes las partes en litigio, ya que esto no vincula al suscrito juzgador por tratarse de un asunto que afecta las relaciones familiares. TERCERO. Los promoventes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO. Se declara disuelta y terminada la sociedad conyugal, bajo la cual se celebró el vínculo matrimonial. QUINTO. En consecuencia, una vez que la presente resolución se notifique a los interesados, remítase testimonio del mismo a los Oficiales Segundo del Registro Civil de esta ciudad, Cuarto de Jamé, municipio de Arteaga, Coahuila y Cuarto de Galeana, Nuevo León, respectivamente, ante quien se registraron el nacimientos de las partes y se llevó a cabo el matrimonio de las partes en litigio, así como al Director Estatal del Registro Civil, para que el Oficial Cuarto de Jamé, municipio de Arteaga, Coahuila, levante el acta de divorcio y juntamente con los restantes, lleve a cabo las anotaciones marginales respectivas, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley de la Familia en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. SEXTO. Notifíquese esta sentencia mediante edictos a José Luis Osoria Sosa, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, lo anterior de conformidad en el artículo 781 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar. Por otra parte, advirtiéndose que el domicilio del Oficial Cuarto del Registro Civil de Galeana, Nuevo León, se encuentra fuera de la competencia territorial de este juzgado, en consecuencia, con fundamento por lo preceptuado por los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, gírese atento exhorto, con los insertos y anexos que sean necesarios, al Juez de Primera Instancia con Jurisdicción y competencia en Materia Familiar de ese lugar, para que, si lo encuentra ajustado a derecho, en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado, gire atento oficio al oficial, a fin de que lleve a cabo la marginación correspondiente, remitiéndole copia certificada de la respectiva acta. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como, esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también, el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y dato personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila, a 20 de noviembre de 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 13 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN. NOTARIA PUBLICA No. 15 MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE MATAMOROS 125 NTE. DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA,C OAHUILA.

INFORMA:

Que con fecha 19 de Octubre de 2019 compareció ante mí, la señorita HILDA ELIZABETH VALDEZ ALMAGUER, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Una Finca Urbana ubicada en Calle MERCADO No. 100 de la ZONA CENTRO de CUATRO CIENEGAS, COAHUILA con superficie de 162.48 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 7.60 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR mide 7.60 metros y colinda con Calle Mercado; AL ORIENTE mide 21.38 metros y colinda con propiedad privada; AL PONIENTE mide 21.38 metros y colinda con propiedad privada.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a

esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN NOTARIO PÚBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUSA470527SA4

(RÚBRICA)

22 NOV 3 Y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (24) veinticuatro de septiembre del año en curso, se presento la ciudadana PATRICIA ELENA GONZALEZ CASTAÑEDA, a denunciar la muerte sin testar de JAVIER GONZALEZ MEJÍA, quien falleció el día (06) seis de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0867/2019.**

Manifiesta la denunciante PATRICIA ELENA GONZALEZ CASTAÑEDA, JAVIER Y PATRICIA de apellidos GONZALEZ GONZALEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a JAVIER GONZALEZ MEJIA, en su calidad de conyugue e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de octubre de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil. LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1066/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO VON VERSEN LOPEZ, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA DEL REFUGIO VON VERSEN LOPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero EDUARDO ZERTUCHE VON VERSEN en su calidad de hijo legítimo de la autora de la sucesión."

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de noviembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil. LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente 1147/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARTÍNEZ TORRES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, publicar edictos

por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS MARTÍNEZ TORRES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera MARÍA DE LA LUZ CASTILLO ALEMÁN

Monclova, Coahuila a 29 de Octubre de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES. (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 1187/2019, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA CARMEN ZERTUCHE DE OROZCO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA CARMEN ZERTUCHE DE OROZCO, para que se presenten a deducirlos haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera BLANCA ESTELA OROZCO ZERTUCHE."

Monclova, Coahuila a 12 de Noviembre de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ. (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC.



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26 MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA VAZQUEZ SALAS, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA TERESA MARTINEZ VAZQUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO. NOTARIO PUBLICO No. 23 MONCLOVA, COAHUILA.

> AVISO NOTARIAL

En fecha 12 de Agosto del 2019, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES EMERICO FABIAN GONZALEZ SANCHEZ, MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ SANCHEZ Y EDGARDO FABRICIO GONZALEZ SANCHEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la

intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN EMERICO GONZALEZ ARREGUIN, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS JUAN EMERICO GONZALEZ ARREGUIN, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor EMERICO FABIAN GONZALEZ SANCHEZ, quien establece como domicilio en calle Bosque Griego, número 1500, Colonia Las Lomas Sector Bosque Pino Suarez, de la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 20 del mes de Diciembre del año 2019.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 20 de Nooviembre del 2019

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARÍA PÚBLICA No 4 MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de noviembre del año 2019, en la Notaria a mi cargo, compareció, el señor REYNOL RODRIGUEZ LLANAS, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudiciales a bienes de MARIA ANTONIETA SILVA GONZALEZ esposa del compareciente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 01 de junio del 2014. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARÍA PÚBLICA No 4 MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de Noviembre del año 2019, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, ELVIRA RODRIGUEZ TORRES, SANDRA PATRICIA VALDEZ RODRIGUEZ, CECILIA EUNICE VALDES RODRIGUEZ y MAYRA ISABEL VALDEZ RODRIGUEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor RUBEN VALDEZ OZUNA, esposo y padre de las comparecientes, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 19 de abril del presente año 2019. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(**RÚBRICA**) 29 NOV Y 13 DIC

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARÍA PÚBLICA No 4 MONCLOVA, COAHUILA. LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de Noviembre del año 2019, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, VICTOR MANUEL, JOSE LUIS, MARIA DEL ROSARIO, GILBERTO ANTONIO y VICTORIANO de apellidos MONTEMAYOR MALDONADO, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor VICTORIANO MONTEMAYOR RODRIGUEZ, padre de los comparecientes, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 18 de enero del 2011. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el cuaderno Incidental derivado dentro del expediente 248/2008/2F, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio por mutuo consentimiento, promovido por ADOLFO BARAJAS MARTÍNEZ y LAURA CATALINA PÉREZ COVARRUBIAS, formado con el Incidente de Cancelación De Pensión Alimenticia promovido por el primero en contra de ANA ROSARIO BARAJAS PÉREZ, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento por edictos de ANA ROSARIO BARAJAS PÉREZ, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que el ciudadano ADOLFO BARAJAS MARTÍNEZ, se presentó a demandarle la cancelación de la pensión alimenticia, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, debiendo presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones y ofrecer pruebas que tuviere y quisiere hacer valer, que de conformidad con el artículo 119 del Código Procesal Civil se le requiere para que designe Abogado Patrono o Procurador para que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados de este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 31 de octubre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

Este edicto se publicará tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet denominado Edictos en línea (www.pjecz.gob.mx)

(RÚBRICA)

3 -6-13 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A MARCO ANTONIO SERVIN MUÑOZ.

En el expediente numero **01136/2019**, relativo al juicio No Contencioso, promovido por ENRIQUE SERVIN MUÑOZ, en contra de MARCO ANTONIO SERVIN MUÑOZ, se dictaron dos autos de fechas diecisiete de octubre y veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve, que en lo conducente dicen:

...Monclova, Coahuila, a diecisiete de octubre del dos mil diecinueve. ...Téngase a ENRIQUE SERVIN MUÑOZ y SILVIA SERVIN MUÑOZ, por promoviendo Procedimiento No Contencioso; como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1137 y 1140 último párrafo del Código Procesal Civil de Coahuila, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta autorizando al Actuario adscrito para que se constituya en el domicilio ubicado en la calle Nogales y Manantial número 1121 de la colonia Fraccionamiento San Miguel de esta ciudad de Monclova, Coahuila y les notifique a los señores LEONOR, SILVIA y ENRIQUE de apellidos SERVIN MUÑOZ, la terminación de la Representación de la que fue objeto por la compraventa que realizaron con ENRIQUE SERVIN MUÑOZ y SILVIA SERVIN MUÑOZ, en la escritura número 99 de fecha 12 de diciembre del 1983, tramitada ante el Notario Público número 18, licenciado MODESTO ADELMO FLORES FLORES de este Distrito Judicial de Monclova, Coahuila....."

"...Monclova, Coahuila, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve. Por recibido el escrito de cuenta, téngase al compareciente por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de MARCO ANTONIO SERVIN MUÑOZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a MARCO ANTONIO SERVIN MUÑOZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así

lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE.- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste..."

Monclova, Coahuila a 25 de noviembre del 2019.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE (RÚBRICA) 3 -6-13 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00970/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO CASTILLO SÁNCHEZ, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ ANTONIO CASTILLO SÁNCHEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciantes GABRIELA NATALI Y CRISTIAN SARAHÍ de apellidos CASTILLO FLORES, en su calidad de hijas legítimas del autor de la herencia."

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de octubre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil. LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 05 de Diciembre del 2019, se presento la C. ANA PATRICIA ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ, a denunciar la muerte sin testar de ALFREDO RESENDEZ ANDRADE, quien falleció en la Ciudad de Monclova, Coahuila el día 24 de Octubre del 2019, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **01316/2019**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive del De-Cujus ALFREDO RESENDEZ ANDRADE, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 06 de Diciembre del 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

13 DIC Y 14 ENE



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES NOTARIA PUBLICA No 41 MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 414 con domicilio en Ave. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, informa:

Que el día 07 de Noviembre del 2019 compareció ante mí FRANCISCA DE LA CRUZ RAMIREZ, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su difunto esposo ANASTASIO GARCIA RAMIREZ, acaecido el 31 de Marzo del 2010 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con acta respectiva y justificando su parentesco con acta de matrimonio. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentame nte

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 07 de noviembre de 2019 (**RÚBRICA**) 13 DIC Y 14 ENE



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES NOTARIA PUBLICA No 41 MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 414 con domicilio en Ave. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, informa:

Que el día 08 de Noviembre del 2019 compareció ante mí HECTOR CAZARES SIFUENTES, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su difunta esposa ARMANDINA ARREGUIN RUIZ, acaecido el 03 de Octubre del 1995 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con acta de matrimonio. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentame nte

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 08 de noviembre de 2019 (**RÚBRICA**) 13 DIC Y 14 ENE



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE LUIS CAMPORREDONDO FLORES Y MA. ELENA JUAREZ CAZAREZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. JUAN EDUARDO CAMPORREDONDO JUAREZ Y YAARESI MARGARITA CAMPORREDONDO RAMIREZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC Y 14 ENE



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE NOTARÍA PÚBLICA No 2 MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 2 de Diciembre de 2019, compareció ante mí, la señorita licenciada RUTH CELINA ARREDONDO RODRIGUEZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora RUTH RODRIGUEZ LUNA, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en Frontera, Coahuila, el 17 de Agosto de 2017. En dicha

diligencia, la nombrada señorita licenciada ARREDONDO RODRIGUEZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, en favor de RUTH CELINA ARREDONDO RODRIGUEZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó LUCIO AMAYA FLORES a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número 1008/2019, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (28) veintiocho de enero del año (1960) mil novecientos sesenta, y manifiesta que lo correcto esel día (28) veintiocho de enero del año (1969) mil novecientos sesenta y nueve, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila, a 04 de diciembre del 2019.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA. LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Castaños, Coahuila.

(RÚBRICA)

13 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número 663/2019, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS IBARRA BOSQUEZ y MARÍA DE LA LUZ CERVANTES SÁNCHEZ, denunciado por JUAN FRANCISCO, JOSÉ LUIS, LETICIA, RAMONA, ARMANDO, CLAUDIA MARGARITA, ALMA JOSEFINA y LUZ MARÍA DE APELLIDOS IBARRA CERVANTES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ. (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC

 $-\infty$

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad, en el expediente número 451/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ IGNACIO IBARRA ROMERO, denunciado por JOSÉ IGNACIO IBARRA GARCÍA, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tablas de avisos de este Juzgado, en

el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presente en el juicio en el local de este Juzgado, a denunciar según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ. (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO.

Expediente **874/2018**Notificación a Roberto Luis Muñoz Zepeda y Constructora Dedalo, S.A. de C.V. Domicilio ignorado.

Que mediante auto de fecha 8 de enero de 2019, se tuvo a Juan Ramón Cadena Cantú y Bertha Alicia Salazar Barro, por demandando en la Vía Ordinaria Civil a Roberto Luis Muñoz Zepeda y Constructora Dedalo S.A. de C.V.; en resumen las siguientes prestaciones:

La declaración judicial de cancelación hipotecaria, relativa al reconocimiento de adeudo con obligación de pago y garantía hipotecaria, celebrado entre CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., e Ingeniero ROBERTO LUIS MUÑOZ ZEPEDA, en la escritura pública 113 (ciento trece) ante la fe del Licenciado Hermilo Ramos Bueno, Notario Público número 5 (cinco) de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en fecha 08 de agosto de 1997, inscrito bajo la Partida 8225, Foja 133 Libro 14 Sección II, al margen de la partida 7871, Folio 203, Libro 18, sección I, de fecha 24 de marzo de 1993 correspondiente a dos predios urbanos, ubicados en el Fraccionamiento Tigres de la Ciudad de Acuña Coahuila, que responden el primero de ellos al Lote No 9 (nueve) de la Manzana No 8 (ocho), con una superficie total de 102.97 M2 (ciento dos metros noventa y siete centímetros cuadrados), y el segundo de ellos al Lote No 10 (diez) de la Manzana No 8 (ocho), con una superficie total de 102.97 M2 (ciento dos metros noventa y siete centímetros cuadrados), inmuebles de los que actualmente somos propietarios, el primero de ellos lo adquirírimos por medio de la instrumento pública numero 4 (cuatro) y el segundo de ellos por medio del instrumento público número 3 (tres) ambos ante la fe del Licenciado Hermilo Ramos Bueno, Notario Público número 5 (cinco) de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila en fecha 13 de Enero de 1998, operaciones en las cuales su antecedente consta en la lotificación celebrada por medio de la escritura pública numero 84 (ochenta y cuatro) de fecha 18 (dieciocho) de marzo de 1993 (mil novecientos noventa y tres) ante la fe del Licenciado Hermilo Ramos Bueno, Notario Público número 5 (cinco) de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inscrito en el registro público de la propiedad de ciudad Acuña Coahuila, bajo la partida 7871, Folio 203, Libro 18, sección I, de fecha 24 de marzo de 1993.

Es así que al día de hoy han transcurrido más de 20 años, sin que a la fecha hayamos sido requeridos o notificados por medio de la parte acreedora, por lo que considerando lo pactado en la cláusula segunda del contrato de reconocimiento de adeudo con obligación de pago y garantía hipotecaria celebrado entre la persona moral de la cual adquirimos de buena fe los predios anteriormente mencionados CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., y el tercero acreedor el Ing. ROBERTO LUIS MUÑOZ ZEPEDA, ha prescrito desde hace mucho tiempo. De acuerdo con la ley, han operado efectos prescriptivos a nuestro favor y por lo tanto solicito judicialmente se declare que la hipoteca que un día fue celebrada entre CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V. por medio de su legítimo representante y el acreedor hipotecario que hoy se demanda, ha sido afectada de prescripción negativa razón por la cual da lugar a la extinción de la inscripción registral de la hipoteca, por lo que previos los trámites legales se pretende que esta autoridad dicte resolución ordenando la cancelación del asiento registral que afectan los lotes de nuestra propiedad y así poder inscribirlos a nuestro favor.

Por auto de fecha 14 de agosto de 2019, se ordenó emplazar a Roberto Luis Muñoz Zepeda y Constructora Dedalo, S.A. de C.V., por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 40 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de octubre de 2019.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil dell Distrito Judicial de Río Grande. Lic. Graciela Sánchez Martínez. (RÚBRICA) 10-13-20 DIC LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ NOTARÍA PÚBLICA No 4 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 05/2019

PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO

A BIENES DE LA SRA. ANA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 02 de diciembre de 2019 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 Nte. en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. ERNESTO, JUAN MANUEL, MARTINA PAULA, SANTOS Y VÍCTOR JAVIER todos ellos de Apellidos GÓMEZ RODRÍGUEZ, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes de la Sra. ANA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ, quien fuera hermana de los Comparecientes, la señora ANA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ quien falleció en esta ciudad el día 03 de Octubre de 2019, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, siendo soltera, sin dejar descendencia alguna y quien tuvo como último domicilio en calle Victoria número 106 sur de la colonia centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Mediante dicha Acta Fuera de Protocolo se exhibió ante la suscrita Notaria testimonio original de la Escritura Pública número 129 de fecha 20 de Septiembre de 2019 otorgada ante la suscrita Notaria que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO otorgado por la Sra. ANA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ, en el cual la Testadora instituyó y designó como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y como ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO a su hermano el señor JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ quien cuenta con domicilio en calle Victoria número 106 de la colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 15 de Enero de 2020 a las 16:00 (dieciséis) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes de la Sra. ANA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA)
13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: ERNESTO ACEVEDO MÉNDEZ EXPEDIENTE No. 1032/2019

Que mediante escrito del 30 de octubre de 2019, se denunció ante este Juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ernesto Acevedo Méndez, por Juan Roberto Acevedo Méndez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del señor J. Lucio Acevedo Méndez, hermano pariente consanguíneo colateral del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ernesto Acevedo Méndez, era de nacionalidad mexicana, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila, el día 13 de abril de 2013, a los 79 años de edad, estado civil soltero, padres Favian Acevedo Moreno (f) y Juliana Méndez Mata (f). Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días

Atentamente,

"Sufragio efectivo no reelección"

P. Negras, Coahuila, A 28 de Noviembre de 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande. Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo

(**RÚBRICA**) 13 DIC Y 14 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

En los autos del expediente número 00726/2019 relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Natividad Chávez Trujillo y Leonila Grimaldo Hernández, promovido por Ma. del Socorro Chávez Grimaldo; en fecha siete de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; 12 de noviembre 2019

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña Lic. Álvaro Moreno Carbajal (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **759/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Gudelio Garza Gómez), promovido por los Ciudadanos Laura Enriqueta Berain Losoya, Laura Estela Garza Berain, Felipe Alejandro Garza y Bernardo Garza; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del día 19 de diciembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2019

Carola Martelet Treviño. Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL. NOTARÍA PÚBLICA No. 1 ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 20 de Noviembre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 17/2019, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. SAN JUANA CASTILLO ELIZONDO, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante está publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante los C.C. MARIA ELENA, JOSE ONOFRE y ANTONIO; todos de apellidos CASTILLO ELIZONDO, en su carácter de Herederos y la primera en su carácter de Albacea Testamentario, quienes tienen su domicilio en la calle RAYON número 655 Oriente de la Zona CENTRO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 21 de Diciembre del 2019 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO. (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ NOTARIO PÚBLICO No. 6 ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 02 de Diciembre del 2019 la señora los señores MARIA DEL PILAR MARTINEZ NANDIN, ELDA LAURA CERDA MARTINEZ, ESAU CERDA MARTINEZ, Y EMANUEL CERDA MARTINEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR ESAU CERDA DE LA PAZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 13 de Febrero del 2020, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe. PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 04 de Diciembre del 2019 LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ NOTARIO PÚBLICO No. 6 (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL NOTARÍA PÚBLICA No 1

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 4 de Diciembre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 19/2019, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA INES ROA RIVERO, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante está publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante el señor PABLO GONZALEZ ANGEL, en su carácter de Heredero, Cesionario y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle CINCO DE MAYO número 580 de la Zona CENTRO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 25 de Enero del 2020 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 4 DE DICIEMBRE DEL 2019. LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO. (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada con fecha catorce de septiembre de dos mil diecinueve, a la que se acompañó cinco certificaciones del Registro Civil, se presentó OFELIA CARRILLO LUNA, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO LIRA MONTANTES, por lo cual y de conformidad con los artículos 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil de Coahuila, 109, 110, 112, 113 y 129 del Código Civil vigente en el Estado, se admitió a trámite el presente procedimiento, ordenándose citar a KARLA MARÍA, CARLOS ARTURO y GASPAR JACINTO de apellidos LIRA CARRILLO, en su carácter de presuntos sucesores del desaparecido, de igual forma se señalaron las DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, a efecto de justificar los extremos de los artículos 109 y 110 del Código sustantivo, así como para que la denunciante exhiba los medios de prueba con los que cuente para acreditar la ausencia del C. CARLOS FRANCISCO LIRA MONTANTES, asimismo se ordenó dar vista a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO a los juzgados Civiles para su conocimiento y efectos legales conducentes. Finalmente, se ordenó publicar el presente durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, asimismo, se hace del conocimiento que se designa representante provisional del presunto ausente a su cónyuge C. OFELIA CARRILLO LUNA quien deberá manifestar a este Juzgado la aceptación de su cargo y la protesta de desempeñarlo fielmente.-

> TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 23 DE 2019 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA)

18 OCT 1-15-29 NOV 13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, se presentaron AGUSTINA QUIÑONES BURCIAGA, JUAN, JOSE ANGEL Y VERONICA TODOS DE APELLIDOS VIESCA QUIÑONES, a denunciar el fallecimiento de JUAN VIESCA GONZALEZ, quien falleció el día 22 DE ABRIL DE 2019, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 621/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 26 NOV Y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha cuatro de septiembre y veintidós de octubre de dos mil diecinueve, se presentaron MARTHA GRACIELA, MARÍA DE LOURDES, GABRIELA, LAURA PATRICIA, MARÍA ISABEL, AGUSTÍN, FRANCISCO Y JAVIER, de apellidos GONZÁLEZ MENA, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, quien falleció el 01 de mayo de 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo número 00460/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de Hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.(RÚBRICA)
29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, se presento el C.ROBERTO KASEM BRAHAM RIOS, en su carácter de conyugue superstite; a denunciar el fallecimiento

de MARIA DEL CARMEN ROBLES BUSTOS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 537/2019 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de CONYUGUE SUPERSTITE, de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL C. SECRETARIODE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, se presentaron los CC. ARTURO, RICARDO Y EVERARDO, de apellidos CASTOR RAMOS, en su carácter de hijos; a denunciar el fallecimiento de AGUSTÍN CASTOR GARCÍA Y AMPARO RAMOS ANTÚNEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 571/2019 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de HIJOS, de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para los efectos legales correspondientes.

A TENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, se presentaron ELVIRA AURORA RAFAELA, JUAN ÁNGEL Y MARTHA ALICIA DOLORES, de apellidos VALLE LOZANO, a denunciar el fallecimiento de MARÍA LUISA LOZANO GONZÁLEZ, quien falleció el 05 de agosto de 1988 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 00601/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de Hijos de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE.

TORREÓN, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.(RÚBRICA)
29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE se presentaron los Ciudadanos FIDENCIO GÓMEZ RÍOS E IRVIN ROMEL GÓMEZ MILLOT, a denunciar el fallecimiento de la C YOLANDA MILLOT MONZON, quien falleció el día 21 de Abril de 2006, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 604/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparece en su carácter de cónyuge supérstite e hijo de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (06) SEIS DE FEBRERO DE (2020) DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC.EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha cinco y trece de noviembre de dos mil diecinueve, se presentaron MARÍA DE JESÚS, MARÍA ELENA, ASCENCIÓN, MARTÍN Y MARÍA, de apellidos REYES ORTEGA, a denunciar el fallecimiento de MARTÍN REYES LEAÑOS Y GUADALUPE ORTEGA VARGAS, quienes fallecieron el 20 de agosto de 2009 y 04 de diciembre de 2004, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00610/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, únicamente en las tablas de avisos de este Juzgado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA)
29 NOV Y 13 DIC

 $-\infty$

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en Torreón, Coahuila, mediante auto de FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, se presentaron los Ciudadanos JOSÉ PÉREZ LÓPEZ, ENRIQUETA, GERARDO ISABEL, ELIZABETH, ALEJANDRO, JUAN JAVIER, ROGELIO, ALFONSO, DANIEL Y HERMINIA, de apellidos PÉREZ SILVA, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DE LA DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de HERMINIA SILVA RENDÓN, quien falleció el 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 613/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO, destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número 625/2019, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de DELFINO DELGADO LOPEZ y VIRGINIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, denunciado por ALMA DELIA DELGADO HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente 627/2019, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MA. LUISA SANCHEZ TORRES, el cual fue denunciado por AMADO VILLEGAS VAZQUEZ, LUIS GERARDO, YAZMIN Y JESUS ANTONIO TODOS DE APELLIDOS VILLEGAS SANCHEZ, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 04 de marzo de 2015. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de Intranet destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA DIFUNTA MA. LUISA SANCHEZ TORRES, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC

JUZGADO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, comparecieron GERARDO DARÍO VILLASANA LUNA, GERARDO DARÍO Y CARLOS ALBERTO ambos de apellidos VILLASANA BELMONTE, a denunciar el fallecimiento de AMALIA BELMONTE GARCÍA, quien falleció el día 13 DE ENERO DE 2015, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero 640/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciantes que el lazo que las une con la de cujus es el de ESPOSO E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 22 de noviembre de 2019

EL SECRETARIODEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número 676/2019, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN LOPEZ MAYORGA denunciado por AMERICA PEREZ SAUCEDO, AMERICA LOPEZ PEREZ y ARGENTINA LOPEZ PEREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL. NOTARÍA PÚBLICA No. 72 TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 (treinta y uno)de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 (ciento veintidós) Pte, Local 5 (cinco), Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor BLAS LOPEZ MEJIA, haciendo constar que ante mi comparecieron la señora DOROTEA VALDEZ CASTILLO y los señores MARIA DOLORES LOPEZ VALDEZ, GERARDO LOPEZ VALDEZ, ALMA DELIA LOPEZ VALDEZ, BLAS LOPEZ VALDEZ y VICTOR MANUEL LOPEZ VALDEZ, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo como albacea a su madre y cónyuge supérstite la señora DOROTEA VALDEZ CASTILLO, quien tiene su domicilio en calle Monte Aconcagua número 380 de la Colonia Valle Dorado, de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 31 de Octubre del 2019.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL NOTARIO PÚBLICO No. 72

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



LIC. GUILLERMO CANALES LOPEZ NOTARIA PÚBLICA NO 26 TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHO 6-A, COL. CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSÉ ALBERTO LEÓN REYES E IVÁN OCTAVIO RUIZ REYES, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA EVANGELINA REYES TORRES, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

LOS SEÑORES JOSÉ ALBERTO LEÓN REYES E IVÁN OCTAVIO RUIZ REYES, PROPONEN SEA NOMBRADO ALBACEA EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO LEÓN REYES. OUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA CEDRAL NÚMERO 61, FRACC. LAS ARBOLEDAS, EN TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27084. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

> LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ. **NOTARIO NÚMERO 26**

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL. NOTARÍA PÚBLICA No. 72 TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Octubre del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LEONARDO MACHADO SOTO, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores señora HORTENCIA AGÜERO ROJAS y los señores RAMON DOMINGO, LEONARDO, ALFREDO, MARIA ANTONIA, ELODIO, PATRICIA, ARACELI y JOSE GUADALUPE todos de apellidos MACHADO AGÜERO reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora HORTENCIA AGÜERO ROJAS, quien tiene su domicilio en Calle sin nombre sin número Ejido La Paz, municipio de Torreón, Estado de Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 12 de Octubre del 2019.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL NOTARIO PÚBLICO No. 72

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL. NOTARÍA PÚBLICA No. 72 TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de Noviembre del año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SERGIO ADRIAN BARCENAS RIOS, haciendo constar que ante mi comparecieron las señoras ANGELA LIZETH BARCENAS IZQUIERDO y OLGA IZQUIERDO BRIONES, reconociéndose su calidad de herederas y nombrándose esta ultimo como Albacea, quien tiene su domicilio en Privada Xaltepec #451 de la Colonia Tierra y Libertad, Torreón, Estado de Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2019.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL NOTARIO PÚBLICO No. 72 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC

 $-\infty$

LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL NOTARIA PÚBLICA No 72 TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 (quince) de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 (ciento veintidós) Pte, Local 5 (cinco), Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora SUSANA MORAN MARTINEZ, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores ABRAHAM JULIAN WEVER CENICEROS; así como las señoras NORMA y BLANCA ambas de apellidos WEBER MORAN, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo como albacea a la señora BLANCA WEBER MORAN, quien tiene su domicilio en calle 18A, número 367, Fraccionamiento Los Álamos, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 23 de Noviembre del 2019

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL NOTARIO PÚBLICO No. 72

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTOJESUS MARIA DEL BOSQUE

En los autos del Expediente número 436/2019, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ANTONIO ARANA DE LA TORRE, en contra de JESUS MARIA DEL BOSQUE Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a el demandado JESUS MARIA DEL BOSQUE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zarafoza, a 7 de octubre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS (RÚBRICA) 3-6-13 DIC

—000—

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS. RUTH ELIZABETH DÍAZ MARTÍNEZ.

Se le hace saber que en autos del expediente número 501/2013, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio especial hipotecario, promovido por RAMÓN BARRERA RÍOS, en contra de AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DÍAZ MARTÍNEZ, en términos del proveído de fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece,

edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en Periódico de Mayor circulación, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra, asimismo, se le hace saber que obra proveído de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, que en su parte conducente dice: Por recibido el escrito de cuenta signado por RAMON BARRERA RÍOS, juntamente con un testimonio certificado número 192 de fecha 1 de junio de 2018, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, notario público número 30, de este Distrito Notarial, consistente en Cesión derechos de Crédito, Litigiosos, Posesorios, Adjudicatarios, Hipotecarios y de Ejecución, celebrado entre la parte actora "CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE actualmente "PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como cedente y por otra parte RAMON BARRERA RIOS, como cesionario, dicha cesión que por no ser contraria a derecho se le tiene por surtiendo sus efectos legales correspondientes, teniéndosele a la última persona moral citada por aceptando dicha cesión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2395, 2397 y 3456 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 24 de octubre de 2019 Licenciado Christian Gerardo Soto García. Secretario de Acuerdo y Trámite (RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC

 $-\infty$

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

E D I C T O AFIANZADORA MEXICANA, S.A.

En los autos del expediente **511/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por SABRINA GRACIELA CONTRERAS LUNA DE BARAJAS Y GERARDO RODRIGO CONTRERAS LUNA COMO ALBACEAS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE GRACIELA LUNA CABRAL VIUDA DE CONTRERAS, en contra de AFIANZADORA MEXICANA, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de AFIANZADORA MEXICANA, S.A., se ordenó su emplazamiento por medio de edictos en su carácter de demandada, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2019
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 14/2014, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA MARGARITA ESTRADA ATTOLOLINI DE ALONSO, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, señala SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

"LOTE 7 DE LA MANZANA B SECCIÓN 11-B FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 621.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 25.90 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 25.90 METROS CON CALLEJON DEL GARROTE, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5650, FOJA 82, LIBRO 28-B, SECCIÓN I DE FECHA 4 DE MAYO DEL 1994, A NOMBRE DE JOSÉ CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA M. ESTRADA ALATORRE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4,264,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad.

SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS (RÚBRICA) 3 -13 DIC

—000—

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 278/2017 relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ALEJANDRO MENDOZA CANEDO Y PATRICIA FAUSTINOS GODINEZ, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA UBICADA EN CALLE DEL ÁRBOL NÚMERO 406 EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO EL KIOSKO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL ÁRBOL; AL SUR EN 7.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 1, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 40263, LIBRO 403, SECCIÓN I DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2005, A NOMBRE DE ALEJANDRO MENDOZA CANEDO Y PATRICIA FAUSTINOS GODINEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre del año 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA (RÚBRICA) 3 -13 DIC

 $-\infty$

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **687/2008**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VILLARREAL, por auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote urbano marcado con el número 12, de la manzana 05, del predio rústico denominado el Tajito de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 251.146 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 10.24 y 2.67 metros y colinda con calle privada de la cantera;

Al sur 12.00 metros y colinda con lote 7, manzana 7;

Al oriente 22.80 metros y colinda con lote 13;

Al poniente 19.80 metros y colinda con lote 11;

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 53855, libro 539, Sección I, de fecha 02 de febrero de 2006 a nombre de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VILLARREAL

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'228,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 21 DE 2019 EL C. LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL (RÚBRICA) 3-13 DIC

--(1)

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

E D I C T O. MINERVA MORENO IBARRA

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 140/2017, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MINERVA MORENO IBARRA, con fecha SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de MINERVA MORENO IBARRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma. -

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 DE OCTUBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS (RÚBRICA) 10-13-20 DIC

—000—

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, compareció VIRGINIA TELÉSFORA ESTRADA OLAGUE, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL, a BANORO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, así como al FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE-FOVI), al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha once de abril de dos mil diecinueve, radicándose con el número de expediente 204/2019; tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la institución de crédito denominada BANORO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **00325/2019**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por MARY DIANA CARBAJAL MORENO, en contra de MAXIMINA ADRIANO DE GUERRA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Torreón, Coahuila, a veintiseis de agosto del año dos mil diecinueve

Agréguese a sus antecedentes el escrito de la Licenciada MARY DIANA CARBAJAL MORENO, con el caracter que tiene reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MAXIMINA ADRIANO DE GUERRA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 28 DE AGOSTO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 10-13-20 DIC

<u>—</u>000—

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 449/2017, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CARTA BLANCA LAGUNERA, S.A. DE C.V. en contra de PEDRO ANGEL QUEZADA SILVA y JOSE ARMANDO QUEZADA SILVA; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se sacara a remate pública almoneda el bien inmueble consistente en: AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 388, LOTE 11, MANZANA 21 FRENTE 2, DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 382.87 METROS CUADRADOS; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A NOMBRE DE PEDRO ANGEL QUEZADA SILVA, BAJO LA PARTIDA 218827, LIBRO 2189, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2016; por lo que se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; se ordena publicar edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$1,843,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los Peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Torreón Coahuila, a 02 de Diciembre de 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSE SANTOS GARCIA GALVAN
(RÚBRICA) 10-13-20 DIC

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREON, COAHUILA.

Expediente No. 569/2019

E DICTO

FELIPE SONORA CASTAÑEDA. PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado RODOLFO PONCE LARES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de

Administración Limitado para asuntos de carácter Fiscal de la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercitando de la acción de Prescripción Adquisitiva o Usucapión, al Ciudadano FELIPE SONORA CASTAÑEDA, de quien se desconoce su domicilio asi como al C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado FELIPE SONORA CASTAÑEDA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 569/2019.-

Torreón, Coah., a 22 de Noviembre de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ROSALINDA DE LA CUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 10-13-20 DIC

10-13-20 DIC

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

E D I C T O RAMÓN SÁENZ ARMENDÁRIZ

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 605/2019, promovido por MARIA JUANA CURIEL AMARO en contra de RAMÓN SÁENZ ARMENDÁRIZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de RAMÓN SÁENZ ARMENDÁRIZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 10-13-20 DIC

JUZGADO CUARTO FAMILIAR TORREON, COAHUILA

EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

ANTONIO CELESTINO DA SILVA NETO DOMICILIO DESCONOCIDO

Por escrito de fecha siete de octubre del año dos mil diecinueve, se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. DANIELA RAMÍREZ MARMOLEJO, se le tiene por promoviendo la SOLICITUD DE DIVORCIO, tramitando su solicitud, bajo el expediente número 1130/2019, en contra del C. ANTONIO CELESTINO DA SILVA NETO, haciéndose saber que se admitió la demanda en su contra, y con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordenó emplazar mediante los Edictos correspondientes al C. ANTONIO CELESTINO DA SILVA NETO, parte demandada dentro del juicio, edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destino para ello, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por la C. DANIELA RAMÍREZ MARMOLEJO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE C. SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA LICENCIADA GLORIA ANGÉLICA SOLIS CASTAÑEDA (RÚBRICA) 10 -13-20 DIC

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 48/2015, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ALEJANDRO COLLAZO RODRÍGUEZ Y LAURA AMPARO SILVA VILLEGAS; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en.

"LOTE 13 DE LA MANZANA 13 DE LA CALLE TARAHUMARAS NÚMERO 82 DEL FRACCIONAMIENTO EL TAJITO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE TARAHUMARAS; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 11, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 142970, LIBRO 1430, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2010, A NOMBRE DE ALEJANDRO COLLAZO RODRÍGUEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$393,750.00 (trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda que fue de \$525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del la localidad.

SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN. LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA.

(RÚBRICA)

13 DIC Y 10 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 122/2015 relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN GERARDO ORTIZ HARO AMIEVA Y MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ORTIZ DE HARO, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 60 DEL PASEO DE LOS NOGALES EDIFICADA SOBRE EL LOTE 4, SECTOR 4, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ISABELES DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 357.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS Y COLINDA CON PASEO DE LOS NOGALES; AL SUR EN 17.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 12 MISMO SECTOR; AL ORIENTE EN 21.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 5 MISMO SECTOR; AL PONIENTE EN 21.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 3 MISMO SECTOR, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 98511, LIBRO 986, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2008, A NOMBRE DE JUAN GERARDO ORTIZ HARO AMIEVA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3,049,500.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre del año 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA (RÚBRICA) 13 DIC Y 10 ENE

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO

Dentro de los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 278/2011, promovido por el BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los CC. RICARDO JOSE LOPEZ GARCIA y DRINA PATRICIA ALVARADO RODRIGUEZ DE LOPEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en

FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE HUICHOLES NUMERO 18 EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 11 DE LA MANZANA 35 DEL FRACCIONAMIENTO EL TAJITO ACTUALMENTE PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 12; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HUICHOLES; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de RICARDO JOSE LOPEZ GARCIA, bajo la partida número 63969, Libro 640, sección I, con fecha 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2006; sirve de base para remate la cantidad de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del estado en uno de los de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN. LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

13 DIC Y 10 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 11 de septiembre de dos mil diecinueve, compareció JESUS JAIME MARTINEZ MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de EUGENIO MARTÍNEZ LÓPEZ Y MA. DEL REFUGIO MARTÍNEZ MEDINA, quienes fallecieron los días 22 de abril de 2012 y 22 de abril de 2015 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero 505/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 27 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA)
13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 30 de octubre de 2019, se presentó la C. MA. LETICIA BARRAZA ARAUJO, a denunciar el fallecimiento de los CC. RENE BARRAZA RAMOS Y MARTINA ARAUJO SALAS, quienes fallecieron el primero el 8 de enero del 2011 y la segunda el 22 de septiembre del 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número 586/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 12 DE NOVIEMBRE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, se presentaron RAMÓN Y SAN JUANA, de apellidos BAÑUELOS GUERRERO, a denunciar el fallecimiento de MARÍA LUISA GUERRERO GONZÁLEZ, quien falleció el 05 de septiembre de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 00587/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de TESTAMENTARIOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ. (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **606/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de AMADOR ROBLES RAMIREZ; el C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.-

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 130 DE LA CALLE PASEO DEL MAR DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS II, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 65, DE LA MANZANA NUMERO 6-1, DEL RELLANO ZAFIRO, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NOROESTE EN 20.00 M. COLINDANDO

CON LOTE 66; NORESTE EN 8.00 M. COLINDANDO CON PASEO DEL MAR; SUROESTE EN 8.00 M. COLINDANDO CON LOTE 25 Y 26 DE LA MANZANA 5; SURESTE EN 20.00 M. COLINDANDO CON LOTE 64; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de AMADOR ROBLES RAMIREZ, bajo la partida número 137512, Libro 1376, sección I, con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diez; sirve de base para remate la cantidad de \$1'057,000.00 (UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ. (RÚBRICA) 13 DIC Y 10 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 31 DE MAYO DE 2017, compareció GUADALUPE DEL ROSARIO OLVERA VELAZCO Y RODOLFO EDUARDO OLVERA CABRERA, a denunciar el fallecimiento de MARIA DEL ROSARIO VELAZCO REYES, quien falleció el día 04 DE ENERO DE 2015, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero 630/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJA Y CONYUGE, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 04 de diciembre de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON. LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS (RÚBRICA) 13 DIC Y 14 ENE

 $-\infty$

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 667/2014, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIA DEL ROSARIO LEÓN MACIAS, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, señala SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

"1.-CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA ALBACETE NUMERO 274 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN AURORA CONSTRUIDA EN EL LOTE 7-A DE LA MANZANA 69-A. CON UNA SUPERFICIE: 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA ALBACETE; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 17-B; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 8-A; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 6-A. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 137180, LIBRO 1372, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2010 POR ADQUISICIÓN A NOMBRE DE MARÍA DEL ROSARIO LEÓN MACÍAS."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,030,000.00 (UN MILLÓN TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS (RÚBRICA) 13 DIC Y 10 ENE

—000—

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **692/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., quien a su vez es Apoderada Genera para pleitos y Cobranzas de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F/258024, en contra de FIDEL SOTO MARTINEZ Y MARIA DE JESUS SALAS CAMPOS, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN CALLE CAMPO GRISELLAS NÚMERO 928 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA 105 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO DE ZARAGOZA II ETAPA DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 112.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 13; AL SUR EN 7.00 METROS COLINDA CON CALLE CAMPO GRISELLAS; AL ORIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 15; AL PONIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 17, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 110586,LIBRO 1106, SECCIÓN I DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO 2009, A NOMBRE DE MARIA DE JESUS SALAS CAMPOS Y FIDEL SOTO MARTINEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 28 de noviembre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA (RÚBRICA) 13 DIC Y 10 ENE

 $-\infty$

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número 739/2015, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CLAUDIA LICERIO HERNÁNDEZ Y CARLOS DIBE GONZÁLEZ, el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en tercer almoneda, la venta del inmueble embargado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta, siendo esta la cantidad de \$663,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$198,900.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), asimismo, se hace del conocimiento de los postores que para intervenir en la diligencia, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de

Finanzas del Estado o en la oficina fiscal de dicha dependencia, ubicada en esta ciudad y a disposición del Juzgado, el equivalente al 10% de la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, o sea la cantidad de \$497,250.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), del inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DEL ATARDECER NÚMERO 102 DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 10, DE LA MANZANA NÚMERO 17-A, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL OESTE 7.50 METROS CON CIRCUITO DEL ATARDECER ÁREA DE SERVIDUMBRE; AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 9 MISMA MANZANA; AL ESTE 7.50 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA 16-A Y AL SUR 18.00 METROS CON LOTE 11 MISMA MANZANA.

Dicha propiedad se encuentra inscrita bajo la partida número 110098, libro 1101, sección I, de fecha 23 de febrero del 2009, a nombre de CLAUDIA LICERIO HERNÁNDEZ y CARLOS DIBE GONZÁLEZ;

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA
(RÚBRICA)
13 DIC Y 10 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL TORREON, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 764/2016 relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ MADRID Y BLANCA IVONNE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve, las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

""CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO SEGURA FONG NÚMERO 713-A. FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9, DE LA MANZANA NUMERO 10 CON UNA SUPERFICIE DE 132.89 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE: EN 1.25 METROS CON CIRCUITO SEGURA FONG; AL SURESTE EN 4.12 METROS EN LONGITUD DE CURVA CON CIRCUITO SEGURA FONG; AL ESTE EN 5.30 METROS CON LONGITUD DE CURVA EN EL CIRCUITO SEGURA FONG; AL NORESTE EN 11.46 METROS CON LOTE 10; AL NOROESTE EN 9.59 METROS CON LOTE NUMERO 10 Y AL SUROESTE EN 15.47 METROS CON EL LOTE NUMERO 8, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 77624, LIBRO 777, SECCIÓN I DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2007, A NOMBRE DE CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ MADRID Y BLANCA IVONNE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ." Sirve de base para el remate la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre del año 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA)
13 DIC Y 10 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número 586/2019, promovido por MARTHA LETICIA RAMIREZ ALVARADO, obra un auto de fecha siete de noviembre del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Calle Leandro Valle número 121 entre las Avenidas Lerdo y Degollado de la Colonia Centro de esta ciudad, con una superficie de 297.14 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 21.30 metros con propiedad que es ó fue de GUADALUPE RAMIREZ OCHO, al sur mide 21.30 metros con propiedad que es ó fue de LETICIA MAYELA RUIZ DIAZ, al oriente mide 13.60 metros con propiedad que es ó fue de RAFAEL ROSALES QUIRINO, al poniente mide 14.30 metros con Calle Leandro Valle.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMRBE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA) 22 NOV 3 Y 13 DIC

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 423/2019, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO VITELA JUÁREZ, denunciado por MARÍA ANTONIA GALLEGOS ÁLVAREZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Noviembre de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA. NOTARIA PUBLICA No. 3 PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DEL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 ZONA CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE, COMPARECIO EL C. BENITO SEGOVIA ALONSO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MAURA ALONSO HERRERA Y ROSALIO SEGOVIA HERNANDEZ, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y EL 18 DE JULIO DE 2018 RESPECTIVAMENTE EL COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. EL COMPARECIENTE HA ACREDITADO SU DERECHO COMO PRESUNTO HEREDERO, DESIGNANDOSE COMO ALBACEA, SEÑALANDO DOMICILIO EN EL NÚMERO 100 DE LA CALLE EUFRACIO SANDOVAL, COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx